



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 8282

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 10.499,56.- (PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del Agente GIL HILDA LIEGGI DE, Legajo Nº 4834/9 conforme se detalla, en concepto de:

LICENCIA NO GOZADA AÑO 1993.....	\$ 5.099,16
LICENCIA NO GOZADA AÑO 1994.....	\$ 5.400,40
	\$ 10.499,56

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de los ejercicios 1993 y 1994

FINALIDAD 2 - UNIDAD 5 - PARTIDA 1.1.1.3.7. - PROGRAMA 07 -
- EN EXCESO -

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre de los Ejercicios 1993 y 1994.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Autorízase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.



Artículo 6º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de julio de 1996.-



[Handwritten signature]
SECRETARIO

[Handwritten signature]
FRANCISCO M. D. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRONUNCIADA POR SECRETO Nº 1205
DE FECHA 18 JUL 1996

Registrada bajo el No. 8282
[Handwritten signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Handwritten signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

